

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL<br/>PICACHITO</b></p> <p><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b></p> |
|---|---|

## LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

### Parágrafo 1. Información de referencia del establecimiento educativo.

Nombre de la institución Educativa: **EL PICACHITO.**

Código DANE: **105001013013**

Nombre rector: **Luis Osvaldo Giraldo García.**

Correo electrónico del rector: [ie.picachito@gmail.com](mailto:ie.picachito@gmail.com), [osvaldo.rectoria@gmail.com](mailto:osvaldo.rectoria@gmail.com)

### Parágrafo 2. Decisión Directiva.

El Consejo Directivo, en su calidad de máximo órgano directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**, según el acta No. **14** del día **16 del mes de diciembre de 2020**, la cual se adjunta en el ANEXO 1, y en observancia de lo dispuesto en el numeral 34 del artículo 3º del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 expedido por el Presidente de la República, las Directivas No, 11 del 29 de mayo, No. 12 del 2 de junio, y No. 13 del 3 de junio de 2020, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y su documento de “*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*”, de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Medellín a través del **Comunicado No. 202030423301 del 24 de noviembre de 2020**, y considerando el análisis del contexto institucional, las posibilidades de operación y los planes y proyectos trazados para la institución, ha decidido implementar la transición progresiva y en alternancia el servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad, una vez se garanticen por parte de la Secretaría de Educación de Medellín-SEM, las condiciones físicas, recursos e implementos que permitan adoptar los protocolos de bioseguridad, y por parte de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO**, los Lineamientos Pedagógicos necesarios, con miras, en principio, al retorno parcial y gradual de los estudiantes.

**EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**, emite la **RESOLUCIÓN NÚMERO 777 DEL 02 DE JUNIO DE 2021** por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. Esta resolución derogó las anteriores resoluciones y decretos en la materia.

Según el anexo técnico de esta resolución 777, en lo correspondiente al sector educativo, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

**4.1. Sector Educativo:**

*Comprende los servicios desde educación inicial hasta educación superior, oficiales y privados, incluyendo los servicios ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y educación para el trabajo y el desarrollo humano.*

**4.2. A docentes, directores docentes, administrativos y personal de apoyo:**

*Tener en cuenta en las reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores las medidas generales definidas en este anexo.*

**4.3. Respecto de las niñas, niños y adolescentes, deberán:**

*- Mantener la estrategia de cohorte .o burbuja .organizando grupos fijos de .niñas, niños y adolescentes.*

- Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las instituciones, en la compra o distribución de alimentos.
- Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.
- Privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza
- Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.
- Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad."

La Alcaldía de Medellín, mediante el decreto 0533 de junio 30 de 2021, en su artículo 4 adopta el documento "Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad de los establecimientos educativos", dirigido a los establecimientos educativos y personal educativo a los que se refiere el alcance mencionado en el artículo 2. Dicha estrategia forma parte integral de este acto administrativo.

Siguiendo el espíritu de la normatividad expresada aquí (Resolución nacional 777 de junio 2 de 2021, Decreto del Municipio de Medellín 0533 de junio 30 de 2021 y el documento Estrategia Territorial para el Regreso a la Presencialidad de los Establecimientos Educativos, adoptado por este decreto, la Institución Educativa se acoge a lo dispuesto en ellos.

Por lo anterior, nos servimos presentar para autorización de la Secretaría de Educación de Medellín-SEM, el presente componente de gestión pedagógica de los protocolos para la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad, bajo los alcances definidos en el presente documento. (Se recomienda leer los Anexos Resolución 777 Jun-02/2021, Dec. Mpal. 0533 de junio 30 de 2021 y la Estrategia Territorial para el Regreso a la Presencialidad de los Establecimientos Educativos).

**Parágrafo 3. Alcance de la solicitud.**

El presente protocolo es aplicable para el siguiente alcance:

| Sede      | Dirección             | No. de Licencia                      | No. de registro (Programas ETDH) | Programa (ETDH) Grado (EPBM)  |
|-----------|-----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|
| Principal | Carrera 85A # 98 B 17 | Resolución 0125 de abril 23 de 2004. | NA                               | Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI |

La información incluida en el cuadro anterior es la definida en la licencia, registros y directorios oficiales del sector educativo para Medellín.

#### Parágrafo 4. Diagnóstico.

La Institución Educativa ha gestionado y considerado la siguiente información, con el fin de analizar el contexto particular para viabilizar la implementación de la transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

#### Composición de comunidad educativa.

| Comunidad educativa                    | # de personas | # de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad | # niñas, niños entre los 2 y los 5 años | # de personas de mayores 60 años | # de personas de comunidades indígenas | # de personas con comorbilidades y preexistencias |
|--|---------------|---|---|----------------------------------|--|---|
| Estudiantes                            | 1121          | 30  | 71                                      |                                  |  |   |
| Docentes                               | 35            |   |   | 3                                |  | 5   |
| Directivos docentes                    | 3             |   |   |                                  |  |   |
| Personal de apoyo administrativo       | 3             |   |   |                                  |  |   |
| Personal de servicios generales y aseo | 3             |   |   |                                  |  | 1   |
| Personal de vigilancia                 | 3             |   |   | 1                                |  | 1   |

#### Consulta a padres de familia o estudiantes adultos.

El establecimiento ha realizado una consulta, dirigida a padres de familia y/o estudiantes adultos sobre su disponibilidad y consentimiento para la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

- Número de personas (padres o estudiantes adultos) a la que se aplica la consulta: 325 padres
- Período de recolección de información: Desde el 4 hasta el 9 de diciembre
- Medio utilizado para recolección de información: Formulario google, correo electrónico
- Número de acudientes o estudiantes adultos que aceptan volver al establecimiento: 276 aceptan y 49 no aceptan.
- Preguntas formuladas en la consulta:
  - Dirección de correo electrónico
  - NOMBRE(S) DE ACUDIENTE Y/O PADRE DE FAMILIA
  - APELLIDO(S) DE ACUDIENTE Y/O PADRE DE FAMILIA
  - SELECCIONE O ESCRIBA EL LUGAR DE NACIMIENTO O NACIONALIDAD
  - CLIC AL CUADRO E INDIQUE EL NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES QUE TIENE MATRICULADOS Y BAJO SU RESPONSABILIDAD EN FORMACIÓN TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA O CLEI EN EL AÑO 2020

- INDIQUE EL (LOS) GRADOS DE LOS ESTUDIANTES QUE TIENE MATRICULADOS EN EL 2020.
- ESCRIBA LOS NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) COMPLETOS DE LOS ESTUDIANTES A SU CARGO EN EL 2020. SEPÁRELOS POR COMAS SI ES MÁS DE UN ESTUDIANTE. Ejemplo: Ana María Grisales, José María Morales Ramírez.
- Los estudiantes mencionados continuarán su proceso formativo en primaria, secundaria, media o CLEI en la Institución Educativa El Picachito para el 2021.
- En caso de ser afirmativa (sí), escriba los nombres de los estudiantes que continuarán en la Institución Educativa El Picachito para el 2021. Ejemplo: Ana María Grisales, José María Morales Ramírez.
- Como acudiente y/o padre de familia, está de acuerdo con el PLAN TERRITORIAL DE ALTERNANCIA EDUCATIVA. El Plan incluye todos los protocolos de bioseguridad para el ingreso de estudiantes a la Institución Educativa para el retorno gradual y progresivo a la Institución Educativa SOLO ALGUNOS DÍAS Y EN HORAS ESPECÍFICAS, para recibir clases presenciales en el 2021.

### Quejas y reclamos.

Tras identificar las quejas y reclamos repetitivos de los padres de familia y los estudiantes frente al manejo de la emergencia y las necesidades derivadas de ello, podemos destacar los siguientes aspectos:

- Algunos padres de familia advierten tener dificultades de conectividad para sus hijos.
- Algunas familias manifiestan tener dificultades para el acompañamiento a sus hijos en el desarrollo de las guías de aprendizaje
- Dificultades en la verificación de las guías de aprendizaje entregadas por los estudiantes
- Dificultades de algunas familias para comprender el proceso y los criterios de evaluación durante la contingencia

### Deserción y riesgo de deserción en el marco de la emergencia

En relación con la deserción registrada y actualizada durante la continuidad del proceso pedagógico en casa vs el número de estudiantes matriculados al inicio del año lectivo, se evidencia que a la fecha de 16 de diciembre de 2020, hubo un total de 63 estudiantes que formalmente (BASE DE DATOS) abandonaron el proceso educativo. 79 estudiantes se identificaron en riesgo de abandono del proceso.

### Total de reprobación

El establecimiento ha identificado en la comunidad estudiantil una reprobación según se muestra a continuación

| Grado      | Grupo    | # estudiantes | # estudiantes que reprobaron |
|------------|----------|---------------|------------------------------|
| transición | 1 y 2    | 71            | 0                            |
| primero    | 1 y 2    | 73            | 4                            |
| segundo    | 1, 2 y 3 | 89            | 2                            |
| tercero    | 1, 2 y 3 | 96            | 1                            |
| cuarto     | 1 y 2    | 84            | 5                            |
| quinto     | 1, 2 y 3 | 108           | 6                            |
| sexto      | 1, 2 y 3 | 96            | 42                           |

|   |  |
|---|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|---|--|

|          |             |            |           |
|----------|-------------|------------|-----------|
| séptimo  | 1 y 2       | <b>84</b>  | <b>21</b> |
| octavo   | 1 y 2       | <b>108</b> | <b>21</b> |
| noveno   | 1, 2 y 3    | <b>96</b>  | <b>15</b> |
| decimo   | 1 y 2       | <b>42</b>  | <b>17</b> |
| undécimo | 1 y 2       | <b>37</b>  | <b>4</b>  |
| clei     | 3, 4, 5 y 6 | <b>117</b> | <b>47</b> |

#### Capacidad física instalada

En relación con la capacidad física instalada actual de la Institución Educativa, que permita desarrollar proceso de enseñanza aprendizaje, de forma adecuada y pertinente, con fines de la implementación del retorno gradual y progresivo bajo el esquema de alternancia, según la ficha técnica de la encuesta aplicada, se evidenciaron los siguientes resultados:

| Sede      | Dirección            | Tipo de aulas y espacios disponibles* | Cantidad | Mts2 disponibles | Capacidad instalada del espacio (horas de funcionamiento) | Estado del espacio (B,R,M) |
|-----------|----------------------|---------------------------------------|----------|------------------|---|----------------------------|
| Principal | Carrera 85a # 98b 17 | aula 1                                | 1        | 60,4             | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | aula 2                                | 1        | 60,4             | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | aula 3                                | 1        | 60,4             | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | Aula 4                                | 1        | 30.2             | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | aula 6                                | 1        | 57,6             | 27 H  | Buenas                     |
|           |                      | aula 7                                | 1        | 53,05            | 27 H  | Buenas                     |
|           |                      | aula 8                                | 1        | 53,1             | 27 H  | Buenas                     |
|           |                      | aula 9                                | 1        | 56,7             | 27 H  | Buenas                     |
|           |                      | Aula 10                               | 1        | 38               | 7 H   | Buenas                     |
|           |                      | aula 13                               | 1        | 53,1             | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | aula 15                               | 1        | 82,6             | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | Unidades sanitarias                   | 4        | 30               | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | Tiendas escolares                     | 1        | 15               | -   | Buenas                     |
|           |                      | Zonas comunes                         | 1        | 300              | 20 H  | Buenas                     |
|           |                      | Laboratorios                          | 1        | 50               | -   | NA                         |
|           |                      | Bibliotecas                           | 1        | 30,2             | 14  | Buenas                     |
|           |                      | Auditorios                            | -        | -                | -   | -                          |
|           |                      | Patios                                | 1        | 360              | 14  | Bueno                      |
| Canchas   | 0                    | 0                                     | 0        | NA               |   |                            |

\*Por espacios disponibles se entiende baños (unidades sanitarias), tiendas escolares, zonas comunes, laboratorios, bibliotecas, aulas múltiples, patios y canchas.

|   |  |
|---|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b><br><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|---|--|

La Institución Educativa, en relación con el estado en el que se encuentran los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) y los servicios de apoyo como vigilancia y aseo, la Institución Educativa encuentra que:

| Tipo de servicio   | Estado del servicio  |
|--------------------|--|
| Alimentación       | se entregaron paquete alimenticios a las familias titulares de derecho |
| Transporte escolar | no aplica  |
| Vigilancia         | se cuenta con tres guardas de seguridad                                |
| Aseo               | se cuenta con tres personas  |
| Otros              |  |

**Parágrafo 5. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.**

Tras haber realizado un análisis de las condiciones para el desarrollo pedagógico en un contexto de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución identifica que el estado de avance en los aprendizajes y logros alcanzados, en relación con el desarrollo de sus competencias básicas, es el siguiente:

| Programa o grado                  | Grupos | Avance en competencias (%) | Avance plan de evaluación (%) | Observaciones o descripción de necesidades                         |
|-----------------------------------|--------|----------------------------|-------------------------------|--|
| Transición                        | 2      | 95%                        | 95%                           | Necesidad urgente de asistencia de equipos tecnológicos e internet |
| Básica Primaria                   | 13     | 80%                        | 80%                           |  |
| Básica Secundaria                 | 13     | 70%                        | 70%                           |  |
| Caminar en Secundaria-CES (8°-9°) | 0      | 0                          | 0                             |  |
| Media Técnica                     | 4      | 70%                        | 70%                           |  |
| CLEI                              | 4      | 80%                        | 80%                           |  |

Después de identificar el estado de las competencias básicas, especificamos a continuación las plataformas o mediaciones tecnológicas para el aprendizaje en casa y con las cuales se alternará el trabajo presencial, teniendo en cuenta las metodologías a implementar en los diferentes grados y/o programas para dar aplicación al modelo de alternancia desde la perspectiva pedagógica, teniendo en cuenta: a) Estudiantes desde casa, b) Estudiantes desde el establecimiento, c) Estudiantes que alternan en ambos modelos.



“Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL  
PICACHITO  
LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

**PARA ESTUDIANTES QUE ALTERNAN EN AMBAS MODALIDADES:**

| Días y Jornada/Horario             | Estrategia definida<br>Estudiantes desde casa<br>Estudiantes desde el establecimiento<br>Estudiantes que alternan en ambos modelos. | Grado/<br>Programa<br>Grupos          | Mediaciones a utilizar | Descripción metodológica                  | Poblaciones especiales (¿Cuáles?) | Propuesta metodológica para poblaciones especiales (Segregado) |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------|---|-----------------------------------|--|
| Lunes, miércoles<br>6:30-9:15 am   | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en el Establecimiento</b>  | 11 <sup>o</sup> 1 y 11 <sup>o</sup> 2 | Tablero, PC            | Magistral, participativa, puesta en común | TDH<br>Dif.<br>Aprend             | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE                                   |
| Martes, jueves<br>6:30-9:15 am     | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en Casa</b>  |                                       | Classroom, Google Meet | Magistral, participativa, puesta en común | TDH<br>Dif.<br>Aprend             | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE                                   |
| Martes, jueves<br>09:30-12:15 pm   | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en el Establecimiento</b>  | 10 <sup>o</sup> 1 y 10 <sup>o</sup> 2 | Tablero, PC            | Magistral, participativa, puesta en común | TDH<br>Dif.<br>Aprend             | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE                                   |
| Lunes, miércoles<br>09:30-12:15 pm | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en Casa</b>  |                                       | Classroom, Google Meet | Magistral, participativa, puesta en común | TDH<br>Dif.<br>Aprend             | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE                                   |
| Lunes, miércoles<br>12:30-2:45 pm  | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en el Establecimiento</b>  | 5 <sup>o</sup> 2                      | Tablero, PC            | Magistral, participativa, puesta en común | TDH<br>Dif.<br>Aprend             | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE                                   |
| Martes, jueves<br>3:00-5:15 pm     | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en Casa</b>  |                                       | Classroom, Google Meet | Magistral, participativa, puesta en común | TDH<br>Dif.<br>Aprend             | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE                                   |
| Martes, jueves<br>3:00-5:15 pm     | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en el Establecimiento</b>  | 5 <sup>o</sup> 2                      | Tablero, PC            | Magistral, participativa, puesta en común | TDH<br>Dif.<br>Aprend             | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE                                   |

|   |  |
|---|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|---|--|

|                                  |  |        |                        |   |                   |                              |
|----------------------------------|--|--------|------------------------|---|-------------------|------------------------------|
| Lunes, miércoles<br>13:00-17:00  | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en Casa</b>               |        | Classroom, Google Meet | Magistral, participativa, puesta en común | TDH Dif. Aprendiz | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE |
| Martes, jueves<br>6:00-7:45 pm   | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en el Establecimiento</b> | Clei 5 | Tablero, PC            | Magistral, participativa, puesta en común | TDH Dif. Aprendiz | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE |
| Lunes, miércoles<br>6:00-7:45 pm | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en el Establecimiento</b> | Clei 5 | Tablero, PC            | Magistral, participativa, puesta en común | TDH Dif. Aprendiz | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE |
| Lunes, miércoles<br>8:00-9:45 pm | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en el Establecimiento</b> | Clei 5 | Tablero, PC            | Magistral, participativa, puesta en común | TDH Dif. Aprendiz | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE |
| Martes, jueves<br>8:00-9:45 pm   | Estudiantes que alternan en ambos modelos:<br><b>en Casa</b>               |        | Classroom, Google Meet | Magistral, participativa, puesta en común | TDH Dif. Aprendiz | Maestra de Apoyo, EEP, MAITE |

**PARA ESTUDIANTES QUE ESTARÁN SÓLO DESDE CASA EN LA MODALIDAD VIRTUAL:** Podrán ser atendidos mediante transmisión en vivo (de manera sincrónica) o grabaciones (de manera asincrónica) mediante las Plataformas Google Meet y Classroom cuando las clases sean impartidas a los demás estudiantes de su grupo al interior del establecimiento.

**PARA ESTUDIANTES QUE ESTARÁN SÓLO DESDE CASA EN LA MODALIDAD ANALÓGICA:** Podrán ser atendidos de manera periódica (cada 3 ó 4 semanas) mediante el diseño, implementación, distribución y recepción de guías físicas de trabajo académico.

**PARA ESTUDIANTES QUE ESTARÁN SÓLO DESDE EL ESTABLECIMIENTO:** No habrá estudiantes que puedan ser atendidos todo el tiempo en el establecimiento, toda vez que el recurso docente y los espacios físicos son limitados para la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas de bioseguridad.

**Parágrafo 6. Definición de la forma en que se efectuará el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.**

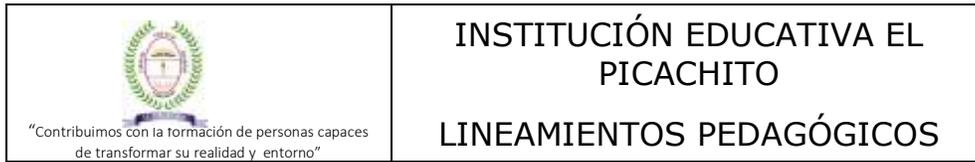
Para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia, la institución educativa operará logísticamente desde las instalaciones principales y/o sedes, de la siguiente manera:

|  |  |
|--|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces<br>de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL<br/>PICACHITO</b><br><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|--|--|

### Fechas estimadas y etapas del retorno gradual.

| <b>Etapas</b> | <b>Fechas estimadas</b>   | <b>Modalidad sólo analógica o sólo virtual</b> | <b>Modalidad bajo el esquema de alternancia</b> |
|---------------|---|--|---|
| I             | Entre el 25 y el 29 de enero de 2021  | Todos los grados                               | NA  |
| II            | A partir del 01 de febrero de 2021 o una vez se garanticen por parte de la Secretaría de Educación de Medellín-SEM, las condiciones físicas, recursos e implementos que permitan adoptar los protocolos de bioseguridad, y por parte de la <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b> , los Lineamientos Pedagógicos necesarios, con miras, en principio, al retorno parcial y gradual de los estudiantes.                       | Grados T, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, (6°-7°), 8° y 9° | Grados 10°, 11° y CLEI 5                        |
| III           | A partir del 01 de marzo de 2021 ó 4 semanas después de que se hayan garantizado por parte de la Secretaría de Educación de Medellín-SEM, las condiciones físicas, recursos e implementos que permitan adoptar los protocolos de bioseguridad, y por parte de la <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b> , los Lineamientos Pedagógicos necesarios, con miras, en principio, al retorno parcial y gradual de los estudiantes. | Grados T, 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°           | Grados 5° y 4°, Clei 4                          |
| IV            | A partir del 15 de marzo de 2021 ó 6 semanas después de que se hayan garantizado por parte de la Secretaría de Educación de Medellín-SEM, las condiciones físicas, recursos e implementos que permitan adoptar los protocolos de bioseguridad, y por parte de la <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b> , los Lineamientos Pedagógicos necesarios, con miras, en principio, al retorno parcial y gradual de los estudiantes. |  | Grados 8°, 9°, y CLEI 3, 2° y 3°                |

**Modelo de consentimientos informados aplicables a padres de familia o estudiantes adultos en el marco del retorno en alternancia.**



Posterior a la aprobación del protocolo cada acudiente o estudiante adulto deberá firmar un consentimiento impreso el primer día de asistencia al establecimiento. El modelo del consentimiento es:

Medellín, 1 de febrero de 2021

**Señores,  
Institución Educativa El Picachito  
E.S.D**

**Asunto:** Consentimiento informado y autorización de la prestación del servicio educativo en alternancia.

Yo, \_\_\_\_\_  
identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal y/o acudiente del estudiante \_\_\_\_\_  
identificado con NUIP o tarjeta de identidad Nro. \_\_\_\_\_, en marco del artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 referente a la corresponsabilidad, manifiesto mi consentimiento para que asista voluntariamente de manera presencial a recibir las clases, de conformidad con los criterios establecidos en acta suscrita por parte del máximo órgano escolar, Consejo Directivo, donde tienen representación los padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa. Asimismo, me encuentro a plena disposición de coadyuvar con el Establecimiento Educativo en el caso que el estudiante que represento, presente síntomas de alguna patología relacionada al COVID 19 o que tenga preexistencias tales como: obesidad, hipertensión, diabetes, asma, lupus, enfermedad cardiovascular, cáncer, VIH, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). (Resolución 1721, 24 de septiembre de 2020), así:

- No permitiré que asista de manera presencial al plan de alternancia institucional
- En el caso que presente algún síntoma de alguna patología mientras se encuentre dentro del plantel educativo, y se me comunique de la manera más expedita, iré inmediatamente por él para que se le preste el servicio de salud que se le requiera.
- Eximo de cualquier responsabilidad a la I. E. El Picachito en caso de contagio del COVID 19.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_ (nombre del acudiente)  
\_\_\_\_\_ (Número de cédula del acudiente)  
\_\_\_\_\_ (número de contacto del acudiente)

Medellín, 1 de febrero de 2021

**Señores,  
Institución Educativa El Picachito  
E.S.M**

**Asunto:** Consentimiento informado y autorización de la prestación del servicio educativo en alternancia.

Yo, \_\_\_\_\_  
identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en el marco del artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 referente a la corresponsabilidad, manifiesto mi consentimiento para asistir voluntariamente de manera presencial a recibir mis clases, de conformidad con los criterios establecidos en acta suscrita por parte del máximo órgano escolar, Consejo Directivo, donde tiene representación los padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

- Asimismo, me encuentro a plena disposición de coadyuvar con el Establecimiento Educativo en el caso en el que presente síntomas de alguna patología relacionada al COVID 19 o que tenga preexistencias tales como: obesidad, hipertensión, diabetes, asma, lupus, enfermedad cardiovascular, cáncer, VIH, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). (Resolución 1721, 24 de septiembre de 2020), así:
- No asistiré de manera presencial a las clases
- En el caso que presente algún síntoma de alguna patología mientras me encuentre dentro del plantel educativo, iré inmediatamente a buscar el servicio de salud requerido.
- Eximo de cualquier responsabilidad a la I. E. El Picachito en caso de contagio

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (nombre del acudiente)  
\_\_\_\_\_ (Número de cédula del acudiente)  
\_\_\_\_\_ (número de contacto del acudiente)

|   |  |
|---|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|---|--|

**Proyección definida por el establecimiento: Jornada escolar, horario; grado o programa; grupo; días de la semana en presencialidad; número de estudiantes, número de estudiantes trabajo en casa; número de estudiantes presencialidad; número de estudiantes en alternancia; actividades que van a desarrollar.**

| Jornada / Horarios   | Grados, Grupos, Programa, Actividad   | No. Días trabajo casa | No. Días presenc. | # estud, | # estud. trabajo en casa | # estud. Presen. | # estud. Presen. y trabajo en casa |
|--|---|-----------------------|-------------------|----------|--------------------------|------------------|------------------------------------|
| MAÑANA:<br>6:15 AM A<br>9:15 AM –<br>9:15 AM A<br>12:15 PM | GRUPO<br>TRANSICIÓN 1,<br>SEXTO A<br>UNDÉCIMO<br>GRADO, TODOS<br>LOS GRUPOS | 2                     | 3                 | 463      | 0                        | 463              | 0                                  |
| TARDE:<br>12:30<br>PM/2:45<br>PM – 3:00<br>PM/5:15<br>PM   | GRUPO<br>TRANSICIÓN 2,<br>PRIMERO A<br>QUINTO GRADO,<br>TODOS LOS<br>GRUPOS | 3                     | 2                 | 490      | 0                        | 490              | 0                                  |
| NOCHE:<br>6:00<br>PM/7:40<br>PM – 7:40<br>PM/ 9:20<br>PM   | CLEI 3, CLEI 4 Y<br>CLEI 6-1/6-2  | 0                     | 5                 | 75       | 0                        | 75               | 0                                  |

Para la población especial que se proyecta en la Institución en 2021:

| Jornada / Horarios  | Grados, Grupos, Programa, Actividad                        | No. Días trabajo casa | No. Días presenc. | # estud, | # estud. trabajo en casa | # estud. Presen. | # estud. Presen. y trabajo en casa |
|---|--|-----------------------|-------------------|----------|--------------------------|------------------|------------------------------------|
| Igual que en la tabla anterior, de acuerdo al grado y jornada | Niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva | 3                     | 2                 | 10       | 0                        | 0                | 10                                 |

Las actividades que realizará este grupo poblacional serán las mismas de los estudiantes *regulares*, con la diferencia que serán acompañados principalmente por la Maestra de Apoyo, el Programa Escuela Entorno Protector-EEP y el Programa Modelo de Acción Integral Territorial-Medellín te cuida barrio saludable.

|   |  |
|---|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b><br><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|---|--|

**Nota.** En cada jornada de 4 horas de clase presencial, se desarrollarán 4 períodos de clase de 50 minutos, distribuidos de la siguiente manera:

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Primer período de clase:        | 50 minutos |
| Lavado de manos:                | 5 minutos  |
| Segundo período de clase:       | 50 minutos |
| Lavado de manos:                | 5 minutos  |
| Descanso (Restaurante Escolar): | 30 minutos |
| Tercer período de clase:        | 50 minutos |
| Lavado de manos:                | 5 minutos  |
| Cuarto período de clase:        | 50 minutos |

**Personal que se proyecta laborará en las modalidades con trabajo desde casa, retornarán al establecimiento educativo o se incluirán en ambas modalidades.**

**Docentes:**

| Grado/Programa/Nivel                       | Cantidad de docentes | Cantidad de docentes trabajo en casa | Cantidad de docentes presencialidad | Cantidad de docentes presencialidad y trabajo en casa |
|--|----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Transición                                 | 2                    | 0                                    | 2                                   | 0   |
| Básica Primaria                            | 13                   | 0                                    | 13                                  | 13  |
| Básica Secundaria                          | 21                   | 0                                    | 21                                  | 21  |
| Media Técnica                              | 2                    | 0                                    | 2                                   | 2   |
| Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI | 4                    | 0                                    | 4                                   | 0   |

Desarrollarán las siguientes actividades:

- Preparación de clases y nuevas metodologías.
- Priorización de unidades de aprendizaje.
- Diseño y seguimiento a las guías físicas para el trabajo académico.
- Atención de estudiantes mediante correo electrónico.
- Atención de estudiantes mediante WhatsApp.
- Llamadas a las familias de los estudiantes pertenecientes a los grupos que atiende.

**Directivos docentes y demás personal:**

| Tipo de personal        | Cantidad | Cantidad en trabajo en casa | Cantidad en presencialidad | Cantidad en presencialidad y trabajo en casa |
|-------------------------|----------|-----------------------------|----------------------------|--|
| Directivos docentes     | 3        | 0                           | 3                          | 3  |
| Personal administrativo | 3        | 0                           | 3                          | 3  |

|   |  |
|---|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO</b><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|---|--|

|                   |   |   |   |   |
|-------------------|---|---|---|---|
| Personal de apoyo | 3 | 0 | 3 | 3 |
|-------------------|---|---|---|---|

Desarrollarán las siguientes actividades:

**Directivos Docentes:**

- Acompañar y hacer seguimiento a cada una de las gestiones: Directivo-Administrativa, Académico-Pedagógica y Social-Comunitaria.
- Crear las salas académicas por grupos en la Plataforma de Classroom y monitorear el trabajo académico virtual por la plataforma Google Meet.
- Acompañar el proceso pedagógico que se viene adelantando, en el marco de una transversalidad conceptual al interior de la Institución.
- Hacer seguimiento y control, en procura de disminuir los índices de reprobación y deserción.
- Hacer seguimiento y control a la planeación y ejecución de las actividades que se derivan de los protocolos de seguridad.

**Personal administrativo:**

- Acompañar el proceso de inscripción y matrículas para estudiantes nuevos y activos.
- Gestionar la información en el SIMAT, SIMPADE, PAE, DANE y Sistema de Calificaciones MASTER 2000.
- Expedir los certificados solicitados por la Comunidad Educativa.
- Atender el público.

**Personal de apoyo:**

- Realizar el proceso de aseo, desinfección periódica y demás actividades de salubridad, en el marco de los protocolos de bioseguridad contenidos en el Anexo Técnico del presente acuerdo.
- Realizar el proceso de vigilancia y admisión de los integrantes de la Comunidad Educativa.

**Priorización.**

En el caso de un aumento significativo en el número de estudiantes que manifiesten participar del Plan de Alternancia Institucional-PAI, y el recurso docente y los espacios físicos sean limitados, el Comité Institucional de Alternancia-CIA procederá a priorizarlos en el siguiente orden de criterios:

1. Estudiantes que no cuentan con ningún tipo de recurso tecnológico ni conexión a internet (Modalidad Analógica Total)
2. Estudiantes que cuentan con WhatsApp y conexión a Internet, pero no cuentan con equipo de cómputo.
3. Estudiantes que cuentan con equipo de cómputo y conexión a Internet

El Comité Institucional de Alternancia-CIA rendirá informes al Consejo Directivo como mínimo una vez al mes.

### Programas y actividades de permanencia escolar.

1. Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar-PAE a través del Comité respectivo, que favorezca la nutrición sana de los estudiantes de la Institución y mejore los índices de permanencia escolar.
2. Diálogo permanente entre los Directores de Grupo y las Familias.
3. Acompañamiento por parte de los Directivos Docentes
4. Llamadas telefónicas a las casas por parte de los Docentes, Maestra de Apoyo, Psicóloga del Programa Escuela Entorno Protector-EEP y psicóloga del Programa Modelo de Acción Integral Territorial-Medellín te cuida barrio saludable
5. Visitas in situ a las casas por parte de la psicóloga del Programa Escuela Entorno Protector-PEEP y psicóloga del Programa Modelo de Acción Integral Territorial- Medellín te cuida barrio saludable.

### Actividades de seguimiento.

1. Reuniones semanales por parte del Comité Institucional de Alternancia-CIA en los que se evaluará el comportamiento del Plan de Alternancia Institucional-PAI para realizar los ajustes y verificaciones a que haya lugar.
2. Rendimiento de informes periódicos por parte del Comité Institucional de Alternancia-CIA al Consejo Directivo.
3. Reuniones de Consejo Directivo cada tres o cuatro semanas, con el fin de estudiar, discutir y aprobar las recomendaciones dadas por el Comité Institucional de Alternancia-CIA.

### Parágrafo 7. Comunicaciones.

A continuación, se define el cronograma y medios a través de los cuales se va a realizar la socialización del proceso de alternancia, incluyendo los componentes de bioseguridad logísticos y pedagógicos, entre otros.

| Componente a socializar  | Descripción de la actividad   | Responsable                                 | Medios   | Fecha                 |
|--|---|---|--|-----------------------|
| Protocolos de bioseguridad a toda la Comunidad Educativa                   | Socialización del presente Acto Administrativo mediante reunión a toda la Comunidad Educativa | Directivos Docentes: Rector y Coordinadores | Página web institucional, Google Meet, Face Book Live.                   | Enero 18 de 2021      |
| Lineamientos Pedagógicos para Estudiantes y Padres de Familia o Acudientes | Socialización del presente Acto Administrativo mediante reunión a toda                        | Docentes Directores de Grupo                | Página web institucional, Google Meet, Face Book Live, Whatsapp, correos | Enero a marzo de 2021 |

|  |  |
|--|--|
| <br>"Contribuimos con la formación de personas capaces<br>de transformar su realidad y entorno" | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL<br/>PICACHITO</b><br><br><b>LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS</b> |
|--|--|

|  |   |                                |  |                       |
|--|---|--------------------------------|--|-----------------------|
|  | la Comunidad Educativa  |                                | electrónicos, direcciones de Grupo   |                       |
| Lineamientos Pedagógicos para Personal de Administrativo y Personal de Apoyo | Socialización del presente Acto Administrativo mediante reunión a toda la Comunidad Educativa | Directivos docentes            | Página web institucional, Face Book Live y material impreso  | Enero a marzo de 2021 |
| Lineamientos Pedagógicos: Modelo de consentimiento informado                 | Socialización del presente Acto Administrativo mediante reunión a toda la Comunidad Educativa | Directivos Docentes y docentes | Página web institucional, Google Meet, Face Book Live, Whatsapp, Direcciones de Grupo y material impreso | Enero a marzo de 2021 |

**ARTÍCULO QUINTO. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.** Aprobar los Protocolos de Bioseguridad contenidos en el Anexo Técnico que se adicionan en el presente Acto Administrativo, en el marco de la adopción del Plan de Alternancia Institucional-PAI en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO.**

**ARTICULO SEXTO. RECURSOS.** Contra el presente Acuerdo proceden los recursos de reposición y de apelación en los tres (3) días siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO OCTAVO. DIFUSIÓN.** Fijar en lugar visible de la institución copia del presente acuerdo.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**